Junta Municipal

Asunción

171 CIENTO SETENTA Y UNO

12 MAR 2020

Fecha:

Recibí: Augusto 12:40

JM/N° 11.159/20
(Once Mil Ciento Cincuenta y Nueve/Veinte)

VISTO: El Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.195/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución Nº 2.125/19 I., por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) Nº 02/19, para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TOPOGRÁFICOS PARA TRABAJOS DE MENSURA Y LOTEAMIENTO" – ID Nº 358.092, a la Firma CRLA Consultorías Construcciones del Ing. Carlos Rubén Arévalo, por el monto de Gs. 460.000.000 IVA incluido, conforme al cuadro obrante en el mensaje de referencia. Asimismo, se remite el contrato suscrito con la mencionada firma en el marco de la adjudicación realizada; y,

CONSIDERANDO:

1. ANTECEDENTE:

Que, el 13 de diciembre del 2019, tuvo entrada el Mensaje Nº 2.195/19 S.G., remitido por la Intendencia Municipal. En su Sesión Ordinaria del 18 de diciembre del mismo año, el Pleno dio entrada al mensaje, remitiendo para consideración y estudio de las Comisiones Asesoras de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, en fecha 28/01/2020.

2. CONTENIDO DEL MENSAJE Nº 2.195/19 S.G., DE FECHA 13/12/2019:

"Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, y por su intermedio a los Miembros de la Junta Municipal, a fin de remitirles para su estudio y aprobación, la Resolución N° 2.125/2019 I., de fecha 19 de noviembre de 2019, a través de la cual la Intendencia Municipal ha resuelto cuanto sigue:

"Art. 1°- ADJUDICAR, la Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) N° 02/19 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TOPOGRÁFICOS PARA TRABAJOS DE MENSURA Y LOTEAMIENTO" - ID 358.092, a la firma CRLA CONSULTORÍAS CONSTRUCCIONES DEL ING. CARLOS RUBÉN ARÉVALO con RUC N° 1063366-9, conforme al siguiente cuadro, por el monto total de Gs. 460.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Sesenta Millones) IVA Incluido, por las consideraciones expuestas:

Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Precio total*
1	*81151604-001*	*RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO SOBRE SITUACIÓN DE HECHO DE LOTES*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*168.000.000.*	*168.000.000.*
2	*81151604-001*	*ESTUDIO TOPOGRÁFICO PARA REALIZAR LA MENSURA ADMINISTRATIVA GEORREFERENCIADA*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*292.000.000.*	*292.000.000.*
						Total	*460.000.000.*

Art. 2°- LA DIRECCIÓN DE HACIENDA imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

Art. 3°- REMITIR, a la Junta Municipal la presente resolución y sus antecedentes para su estudio y homologación."

Junta Municipal

Asunción

Cont. JM/Nº 11.159/20.

Asimismo, se remiten para su estudio y aprobación los Contratos firmados, los cuales solicitamos sean tratados en forma inmediata una vez aprobada la adjudicación, a fin de dar celebridad al presente trámite.

Respecto a la garantía de fiel cumplimiento de contrato, se adjunta la póliza presentada por la empresa".

3. CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN Nº 2.125/2019 I. DE FECHA 19/11/2019:

"VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) N° 02/19 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TOPOGRÁFICOS PARA TRABAJOS DE MENSURA Y LOTEAMIENTO" - ID 358.092; y,

CONSIDERANDO: QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016, la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispone: "Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por, Jefe de Gabinete, Director General de Administración y Finanzas, Director de Asuntos Jurídicos, Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido.

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 29 de octubre de 2019, los Miembros del Comité de Evaluación, presentan la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la citada Licitación por Concurso de Ofertas, elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003, los Decretos Nos. 5.174/2005 y 3.719/15 por los cuales se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, y demás artículos concordantes, elevando el mismo a consideración de la Intendencia Municipal, exponiendo en el Punto 8 – Recomendación, cuanto sigue:

8. RECOMENDACIÓN.

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal, la siguiente recomendación:

ADJUDICAR a la firma CRLA CONSULTORÍAS CONSTRUCCIONES DEL ING. CARLOS RUBÉN ARÉVALO con RUC N° 1063366-9 de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 y 63 del Decreto N° 21.909/03, por el monto total de Gs. 460.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Sesenta Millones) IVA Incluido, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC.

A continuación se inserta el Cuadro de Precios Adjudicados:

Cont. JM/Nº 11.159/20.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	81151604-001	RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO SOBRE SITUACIÓN DE HECHO DE LOTES	Unidad	Evento	1	168.000.000	168.000.000
2	81151604-001	ESTUDIO TOPOGRÁFICO PARA REALIZAR LA MENSURA ADMINISTRATIVA GEORREFERENCIADA	Unidad	Evento	1	292.000.000	292.000.000
						TOTAL	460.000.000

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos por Dictamen N° 13.212. de fecha 13 de noviembre de 2019, atendiendo lo expuesto, en su parte conclusiva expresa: "En consecuencia, esta Dirección entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que la recomendación de adjudicación a favor de la empresa CRLA Consultorías Construcciones Civiles Viales Industriales del Ing. Carlos Rubén López Arévalo en la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TOPOGRÁFICOS PARA TRABAJOS DE MENSURA Y LOTEAMIENTO" - ID 358.092, realizada por la Comisión de Evaluación, deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente de conformidad a los Artículos, 27º y 28º, de la citada normativa, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva realizar las comunicaciones de rigor asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación. Posteriormente, estos antecedentes, la adjudicación y contrato suscrito deberán ser remitidos a la Junta Municipal, para su estudio y aprobación en caso de corresponder, conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal".

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, Por tanto, En uso de sus atribuciones, EL INTENDENTE MUNICIPAL, R E S U E L V E: Art. 1°- ADJUDICAR, la Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) N° 02/19 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TOPOGRÁFICOS PARA TRABAJOS DE MENSURA Y LOTEAMIENTO" - ID 358.092, a la firma CRLA CONSULTORÍAS CONSTRUCCIONES DEL ING. CARLOS RUBÉN ARÉVALO, con RUC N° 1063366-9, conforme al siguiente cuadro, por el monto total de Gs. 460.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Sesenta Millones) IVA Incluido, por las consideraciones expuestas:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	81151604-001	RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO SOBRE SITUACIÓN DE HECHO DE LOTES	Unidad	Evento	1	168.000.000.	168.000.000.
2	81151604-001	ESTUDIO TOPOGRÁFICO PARA REALIZAR LA MENSURA ADMINISTRATIVA GEORREFERENCIADA	Unidad	Evento	1	292.000.000.	292.000.000.
						Total	460.000.000.

Art. 2°- La Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

108 CIENTO SESENTA Y OCHO

Cont. JM/Nº 11.159/20.

Art. 3°- REMITIR, a la Junta Municipal la presente resolución y sus antecedentes para su estudio y homologación.

Art. 4°- Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar".

4. PARECER DE LAS COMISIONES ASESORAS:

Que, las Comisiones Asesoras de conformidad a la competencia de la Junta Municipal prevista en la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal", artículos 216 y 217, de aprobar las adjudicaciones de los concursos y licitaciones públicas y los respectivos contratos firmados por la Intendencia Municipal, han procedido a verificar la regularidad de la documentación enviada por la Intendencia Municipal a saber: el informe del Comité de Evaluación y las consideraciones en cuanto a los criterios económicos, técnicos y legales.

Que, además, la Dirección de Asuntos Jurídicos por Dictamen N° 13.212, de fecha 13 de noviembre de 2019, atendiendo lo expuesto, en su parte conclusiva expresa: *"En consecuencia, esta Dirección entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que la recomendación de adjudicación a favor de la empresa CRLA Consultorías Construcciones Civiles Viales Industriales del Ing. Carlos Rubén López Arévalo, en la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TOPOGRÁFICOS PARA TRABAJOS DE MENSURA Y LOTEAMIENTO" - ID 358.092, realizada por la Comisión de Evaluación, deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente de conformidad a los Artículos, 27º y 28º, de la citada normativa, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva realizar las comunicaciones de rigor asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación. Posteriormente estos antecedentes, la adjudicación y contrato suscrito deberán ser remitidos a la Junta Municipal, para su estudio y aprobación en caso de corresponder, conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal".*

Que, a través del Mensaje Nº 2.195/19 S.G., la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución Nº 2.125/2019 I., por la cual se adjudica Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) Nº 02/19, para la "Contratación de Servicios Topográficos para Trabajos de Mensura y Loteamiento" – ID Nº 358.092, a la Firma CRLA Consultorías Construcciones del Ing. Carlos Rubén Arévalo, por el monto de Gs. 460.000.000 IVA Incluido. Asimismo, se remiten los contratos firmados con la citada empresa en el marco de la adjudicación realizada, para su aprobación correspondiente.

Que, por tanto se recomienda homologar la resolución de la Intendencia Municipal de la adjudicación, aprobar los contratos firmados con la empresa adjudicada y solicitar la presentación de la garantía correspondiente.

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E:

Art. 1°- Homologar la Resolución N° 2.125/19 I., remitida a través del Mensaje N° 2.195/19 S.G., que resuelve:

Junta Municipal
Asunción

167 CIENTO SESENTA Y SIETE

Cont. JM/Nº 11.159/20.

*"**Art. 1°-** ADJUDICAR, la Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) N° 02/19 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TOPOGRÁFICOS PARA TRABAJOS DE MENSURA Y LOTEAMIENTO" - ID 358.092, a la Firma CRLA CONSULTORÍAS CONSTRUCCIONES DEL ING. CARLOS RUBÉN ARÉVALO con RUC N° 1063366-9, conforme al siguiente cuadro, por el monto total de Gs. 460.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Sesenta Millones) IVA incluido, por las consideraciones expuestas:*

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	81151604-001	RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO SOBRE SITUACIÓN DE HECHO DE LOTES	Unidad	Evento	1	168.000.000	168.000.000
2	81151604-001	ESTUDIO TOPOGRÁFICO PARA REALIZAR LA MENSURA ADMINISTRATIVA GEORREFERENCIADA	Unidad	Evento	1	292.000.000	292.000.000
						Total	460.000.000

Art. 2°- LA DIRECCIÓN DE HACIENDA imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

Art. 3°- REMITIR, a la Junta Municipal la presente resolución y sus antecedentes para su estudio y homologación.

Art. 4°- Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar".

Art. 2°- Aprobar el contrato suscrito entre la Municipalidad de Asunción y la Firma CRLA Consultorías Construcciones del Ing. Carlos Rubén Arévalo, por el monto de Gs. 460.000.000 IVA incluido, remitido por Mensaje N° 2.195/19 S.G.

Art. 3°- Encomendar a la Intendencia Municipal el control de la presentación de las garantías exigidas por la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 4°- Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, a los doce días del mes de febrero del año dos mil veinte.

Junta Municipal
Asunción

Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

Abog. HUMBERTO BLASCO
Presidente

SG/ed
Asunción, 31 MAR 2020

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.-

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
Intendente Municipal

00000151

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 2125/2.019 I.

19 NOV 2019

VISTO:

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) N° 02/19 para la *"CONTRATACION DE SERVICIOS TOPOGRAFICOS PARA TRABAJOS DE MENSURA Y LOTEAMIENTO" - ID 358.092;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la citada Unidad Operativa De Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2051/03, al Decreto Reglamentario N° 21909/03 y los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por, Jefe de Gabinete, Director General de Administración y Finanzas, Director de Asuntos Jurídicos, Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido.*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 29 de octubre de 2019, los Miembros del Comité de Evaluación, presentan la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la citada Licitación por Concurso de Ofertas, elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/2003, los Decretos N°s. 5.174/2005 y 3719/15 por los cuales se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, y demás artículos concordantes, elevando el mismo a consideración de la Intendencia Municipal, exponiendo en el Punto 8 – Recomendación, cuanto sigue:

8. RECOMENDACIÓN.

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal, la siguiente recomendación:

ADJUDICAR a la firma CRLA CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES DEL ING. CARLOS RUBEN AREVALO con RUC N° 1063366-9 de conformidad al art. 28 de la Ley N° 2051/03 y 63 del Decreto N° 21.909/03, por el monto total de Gs. 460.000.000 (guaraníes cuatrocientos sesenta millones) IVA Incluido, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC;

A continuación se inserta el cuadro de precios adjudicados:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	81151604-001	RELEVAMIENTO TOPOGRAFICO SOBRE SITUACION DE HECHO DE LOTES	Unidad	Evento	1	168.000.000	168.000.000
2	81151604-001	ESTUDIO TOPOGRAFICO PARA REALIZAR LA MENSURA ADMINISTRATIVA GEORREFERENCIADA	Unidad	Evento	1	292.000.000	292.000.000
						TOTAL	460.000.000

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 2125 /2.019 I. 19 NOV 2019 00000150

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos por dictamen N° 13.212, de fecha 13 de noviembre de 2019, atendiendo lo expuesto, en su parte conclusiva expresa: *"En consecuencia, esta Dirección entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que la recomendación de adjudicación a favor de la empresa CRLA Consultorías Construcciones Civiles Viales Industriales del Ing. Carlos Rubén López Arévalo en la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/19 "CONTRATACION DE SERVICIOS TOPOGRAFICOS PARA TRABAJOS DE MENSURA Y LOTEAMIENTO" - ID 358.092, realizada por la Comisión de Evaluación, deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente de conformidad a los Artículos, 27º y 28º, de la citada normativa, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva realizar las comunicaciones de rigor asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación. Posteriormente estos antecedentes, la adjudicación y contrato suscrito deberán ser remitidos a la Junta Municipal, para su estudio y aprobación en caso de corresponder, conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** la Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) N° 02/19 para la *"CONTRATACION DE SERVICIOS TOPOGRAFICOS PARA TRABAJOS DE MENSURA Y LOTEAMIENTO" - ID 358.092, a la firma CRLA CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES DEL ING. CARLOS RUBEN AREVALO con RUC N° 1063366-9*, conforme al siguiente cuadro, por el monto total de Gs. 460.000.000 (guaraníes cuatrocientos sesenta millones) IVA Incluido, por las consideraciones expuestas:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	81151604-001	RELEVAMIENTO TOPOGRAFICO SOBRE SITUACION DE HECHO DE LOTES	Unidad	Evento	1	168.000.000.	168.000.000.
2	81151604-001	ESTUDIO TOPOGRAFICO PARA REALIZAR LA MENSURA ADMINISTRATIVA GEORREFERENCIADA	Unidad	Evento	1	292.000.000.	292.000.000.
						Total	460.000.000.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. **REMITIR,** a la Junta Municipal la presente Resolución y sus antecedentes para su estudio y homologación.

Art. 4°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.-

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal